

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 17 DE MAYO 2023.

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, de Promoción del Desarrollo Económico, de Medio Ambiente, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Asuntos y Coordinación Metropolitana, de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, y de Mercados y Centrales de Abasto.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 17 de mayo del año 2023 siendo las 13 trece horas 14 catorce minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.	Presente.
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente.
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	Presenta Justificante.
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente.

Y el de la voz.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente.
Regidora Ana Gabriela Velasco García.	Presente.
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	Presente
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.	Presente.
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	Presenta Justificante.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presenta Justificante.
Regidora Ana Gabriela Velasco García.	Presente.
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente.
Regidor Fernando Garza Martínez.	Presenta Justificante.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	Presente.
Regidora Ana Gabriela Velasco García.	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presenta Justificante
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente.
Regidor Fernando Garza Martínez	Presenta Justificante.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidor Fernando Garza Martínez.	Presenta Justificante.
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presenta Justificante.
Regidor Salvador Hernández Navarro.	Presente.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente.

Y el de la voz.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.

NOMBRE DE ASISTENTES	FIRMA
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente.
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presenta Justificante.
Regidor Fernando Garza Martínez.	Presenta Justificante.
Regidor Salvador Hernández Navarro.	Presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente.
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	Presente.
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente.
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente.
Regidor Rafael Barrios Dávila.	Presente.
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presente.
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente.

Y el de la voz, presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.	Presente.
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente.
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente.
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	Presenta Justificante.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora Ana Gabriela Velasco García.	Presente.
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presenta Justificante.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro.	Presenta Justificante.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.	Presente.
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presente.
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente.

Y el de la voz presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presenta Justificante.
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente.
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente.
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente.
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidor Salvador Hernández Navarro.	Presente.
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente.
Regidor Rafael Barrios Dávila.	Presente.
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente.
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

En razón de no existir el quórum legal en la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico procederemos conforme al artículo 116 el cual señala en su segundo párrafo lo siguiente:

“Cuando habiéndose citado para analizar un proyecto del dictamen de manera conjunta y no se pudiera desahogar por falta de quórum de las Comisiones coadyuvantes la convocante deberá aprobar su proyecto del dictamen y remitirlo a las coadyuvantes involucradas, para que en un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir de que reciban el asunto se adhieran al mismo o remitan las observaciones pertinentes de la Comisión Convocante”. Pasamos al punto segundo.

Segundo: Pasamos al punto segundo del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos, señalando únicamente el número de turno, mismos que serán explicados en la discusión de cada uno:
 - A. Turno 050/23
 - B. Turno 258/22
 - C. Turno 289/22
 - D. Turnos 336/22 y 249/19
 - E. Turno 100/22
 - F. Turno 174/21
 - G. Turno 188/21
 - H. Turno 070/23

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de orden del día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse sírvanse, manifestarlo...

Se aprueba.

Pasamos al punto tercero.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión celebrada el día 21 de abril del año 2023, dos mil veintitrés, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz...

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión celebrada el día 21 de abril del año 2023; dos mil veintitrés.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse.

Se aprueba.

Pasamos al punto cuarto.

Cuarto: Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

- A. Dictamen turno 050/23 Iniciativa de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, que reforma el Reglamento de Nomenclatura Municipal. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Medio Ambiente, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Salud, Deportes y Atención a la Juventud y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.)

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Medio Ambiente, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Salud, Deportes y Atención a la Juventud y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 050/23, sirvan a manifestarlo...

Quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

Perdón Regidora adelante por favor.

En uso de la voz. la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Buenas tardes.

Presidente, Regidoras y Regidores agradezco mucho su voto a esta iniciativa de reformar el Reglamento de Nomenclatura Municipal, tengo dos comentarios que me parecen importantes, manifestarlos por supuesto no estoy de acuerdo con que no sea retroactiva pero lo importante es que salga, aunque la Regidora Gabriela ya propuso el cambio del nombre de la calle García Barragán, así que ojalá que se pueda aprobarse. Lo otro es que creo se pueden violar los Derechos Humanos por acción u omisión y me gustaría que contempláramos eso también en la iniciativa. Así que bueno agradecida por que espero que en Guadalajara, se ponga la muestra de que no haya ninguna persona violentadora de los derechos humanos, con nombres de parques, unidades deportivas, de escuelas, o de cualquier otro índole o calle muchas gracias.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Agradecemos a usted su iniciativa Regidora muchas gracias.

No habiendo quien más haga uso de la voz.

Agradecemos la participación de los integrantes de las Comisiones de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Medio Ambiente, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Muchas gracias. Pasamos al inciso B.

- B. Continuamos con el dictamen que resuelve el turno 258/22 Iniciativa de la regidora Ana Gabriela Velasco García que reforma el Reglamento para el Servicio Público de Educación Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Salud, Deportes y Atención a la Juventud.)

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

Regidor adelante.

En uso de la voz, Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Bueno yo tengo un comentario respecto de esta propuesta en mi opinión tiene dos problemas, uno el Reglamento ya está rebasado, el Reglamento que se pretende modificar porque menciona una entidad que no existe que es la Secretaria de Educación Municipal, esa entidad ya no existe ha sido modificada en administraciones anteriores y incluir un Comité integrado por autoridades donde venga una autoridad que no está ya vigente y que tendría atribuciones de suscribir convenios, como que me parece que no sería adecuado. Ahora por otro lado el centro de la propuesta es permitir que se puedan suscribir convenios, pero esta atribución ya la tiene la autoridad ejecutiva es decir la tiene la Dirección de Educación y con el nuevo Código o las modificaciones que se hicieron dos o tres, días antes de que tomáramos nosotros posesión una semana antes, los tiene la Coordinación de Construcción de Comunidad, entonces creo que es más propio que lo siga teniendo estas entidades ejecutivas, la Comisión de la suscripción de convenios porque son los que le dan seguimiento y no un Comité que no tiene personal para dar seguimiento o que podría en un momento determinado, suscribir un convenio que no tuviera la ejecución adecuada entonces creo que en ese sentido. Sin embargo hay algunos otros elementos de la iniciativa que positivos estos dos que he dicho me parece que tendrían que replantearse, por eso simplemente lo que solicitaría es que se pudiera si se deseara continuar trabajando en ella para su mejora se podría regresar a la Comisión para intentar buscarle una salida a esto, de otra manera me parece que no podría ser aprobada así por venir en nombre de un área que no existe hoy en día y segundo porque las atribuciones de firmar convenios suscribir convenios ya están dadas a las Dirección de Educación y Construcción de Comunidad, gracias.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Cedemos el uso de la voz, a nuestro Secretario Técnico.

Muchas gracias, Señor Presidente.

En uso de la voz, Secretario Técnico Christian Saldaña:

En la reforma que se plantea si lo ven se señala en la fracción II.

El artículo 9, dice proponer al Ayuntamiento la suscripción de convenios no es ejecutiva propiamente si no es solo una mera propuesta y tiene razón en el sentido de que efectivamente ya no existe la propiamente como una Secretaria sin embargo en los artículos transitorios de la reforma al Código si se estableció que las atribuciones que tenían las anteriores dependencias, pues pasan a las nuevas direcciones entonces efectivamente creo pueden mejorarse en cuanto a la técnica lo podemos modificar es una

propuesta modificar esa redacción para que quede adecuadamente como dirección pero de cualquier manera jurídicamente esta salvado el asunto en el transitorio, donde se reforma el Código de Gobierno.

Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Pregunto al Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

Si usted, estaría de acuerdo poner a consideración el dictamen con esta breve precisión o si gusta ponerlo a consideración que se retire.

En uso de la voz, Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Si la verdad propongo leer lo que dice propone adicionar una fracción al artículo 9, del Reglamento para el Servicio Público de Educación Municipal de Guadalajara, facultando al Comité de Educación Municipal, para proponer primero al Ayuntamiento, pero ese Comité no funciona o sea lo que hay es la Comisión de Educación, pregunto cuándo se ha reunido el Comité ustedes saben cuándo ha sesionado o sea usted tiene el acta de la sesión que tuvo entonces por eso le digo que es inoperante o sea no funciona no tiene sentido agregar una atribución a un Comité que tiene no meses, años que no funciona que no se reúne quien hace esto es la Comisión de Educación, la Comisión Edilicia es la que tiene la atribución de proponer y se lo propone a la Dirección de Educación Municipal, o ahora que existe la Coordinación de Construcción de la Comunidad la pregunta es para que hacemos esto, esa es la pregunta exactamente y hacerlo así significa generar una instancia paralela a una Comisión Edilicia que tiene atribuciones y a distancias ejecutivas que también las tienen y entonces la pregunta es para que un Comité que no a sesionado.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Adelante Regidora.

En uso de la voz, Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Pues yo le pediría que en vez de lo que proponer el Regidor que se active este Comité que debería de estar funcionando, desde que inicio la administración entonces yo creo que mejor como Regidores y el como Presidente de la Comisión de Educación pues pongamos las manos a trabajar para que esto funcione y empiece a trabajar este Comité y que tenga estas atribuciones que le estamos dando el día de hoy que proponemos darle, es cuanto Presidente gracias.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Adelante Regidor por favor.

En uso de la voz, Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Perdón Regidora lo que pasa es que el Comité no existe y más bien considero si le dije que consideraba que había una parte positiva en la propuesta y la manera en la que yo propongo que se haga es que en lo igual que se haga una modificación al Reglamento lo que se vote sea una instrucción a la Dirección de Educación, para que proponga los convenios y todo lo demás dado que tiene las atribuciones de esa manera perfectamente queda salvada la intención de la propuesta y se le da la instrucción directamente a la entidad que tienen las atribuciones si es así yo no tengo ningún inconveniente me parece muy bien.

En uso de la voz, Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Si y solamente el Comité si está previsto en el Reglamento de Educación Municipal quizás no está, instalado todavía pero de que existe debería de existir.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bien.

Entonces continuamos con la propuesta del Regidor Tonatiuh y con la venia de la autora iniciativa si no tiene inconveniente hacerlo de esa manera poner a consideración la propuesta de modificación del Regidor Tonatiuh.

En uso de la voz, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Si a mí no me quedo claro cuál es la propuesta que se plantea.

En uso de la voz, Karla Andrea Leonardo Torres:

Entonces no se reformaría el Reglamento, esta quedaría porque es dar una instrucción a la dirección no tiene nada que ver con modificar el Reglamento, entonces cambia el sentido.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Exactamente.

Regidor Tonatiuh si no molesta nos pudiera precisar cuál es la propuesta con la que Usted no tendría inconveniente de qué manera.

En uso de la voz, Regidor Tonatiuh Bravo Padilla:

Si es que vuelvo a explicar, lo que se está generando aquí es una modificación Reglamentaria para darle una atribución más a un Comité de Educación Municipal solamente de proponer convenios sin embargo esas atribuciones también las tiene en general la Comisión Edilicia pero en particular la parte ejecutiva que le corresponde hacerlo es la Dirección de Educación y la Coordinación de Construcción de Comunidad, entonces si lo que queremos que haya esos convenios la celebración de esos convenios

de colaboración entre universidades públicas y privadas, para el tema de Unidades de Servicio Social yo lo que sugeriría esa es la parte que me parece positiva, porque efectivamente todos los convenios de Servicio Social generan programas que tienen acción o repercusión inmediata entonces, simplemente que en lugar de que se ponga al Comité de Educación Municipal, simplemente lo que se diga es se solicita o se instruye a la Dirección de Educación Municipal, y a la Coordinación de Construcción de Comunidad, para proponer primero al Ayuntamiento, la celebración de convenios de colaboración con universidades públicas y privadas, ellos ya lo hacen ok pero en este caso concreto creo que la intención específica es ampliarnos y derivarnos quizás a otras áreas que ahorita no están cubiertas y entonces ahí habría un sentido de oportunidad todavía mayor porque se precisaría, en que partes es lo que se requiere cubrir y si a los jóvenes de entre catorce y veintidós años de edad, solicitan en materia de vocación laboral y educativo esa es la parte específica que está buscando la Regidora y que sería muy positivo ya instruirlo directamente y que no necesitara pasar por un Comité que luego después se tendría que reunir etc., no si no más bien darle la instrucción directamente a la Dirección de Educación, y de Construcción de la Comunidad y con mucho gusto la propia Comisión Edilicia de Educación le puede dar ese seguimiento.

En uso de la voz, Ana Gabriela Velasco García:

En ese sentido a mí me parece bien, digo, a mí lo que me importa es que se realice esto así que no me importa si es dar la indicación a la Coordinación de Construcción de la Comunidad o al Comité a quien sea pero que se haga sin problema gracias.

En uso de la voz Regidor Tonatiuh Bravo Padilla;

Presidente simplemente es una sugerencia que pudiera resolver es que en lugar de que fuera una propuesta de adición al Reglamento adoptara la forma de acuerdo para que se instruyera a la Dirección de Educación y a la Coordinación de Construcción de Comunidad al propósito a la celebración de acuerdos de colaboración con universidades públicas y privadas, para que por medio de sus Unidades de Servicio Social y a través de prestadores de Servicio Social facilite a los jóvenes de entre catorce y veintidós años orientación en materia de vocacionamiento laboral y educativo si se propone así de manera directa le resuelve y lo podemos aprobar hoy mismo.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Si está de acuerdo la autora de la iniciativa como la consideración de compañeros y compañeros la propuesta del Regidor Tonatiuh Bravo de que al final estén de acuerdo con la precisión que usted puso aquí.

De esa manera pregunto nuevamente a las y los regidores presentes, si alguien más desee hacer uso de la voz...

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Salud, Deportes y Atención a la Juventud se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados con la modificación discutida y propuesta con anterioridad aquí en esta comisión que resuelve el turno 258/22, sírvase manifestarlo.

Quien estén a favor manifiéstense.

En contra.

Abstenciones

Se aprueba.

Pasaríamos al inciso.

C Dictamen turno 289/22 iniciativa de los regidores Fernando Garza Martínez y de las Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos para reformar el Reglamento del Consejo Ciudadano de la crónica y la historia del Municipio de Guadalajara convocante Comisiones de Gobernación Reglamentos y vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Cultura Espectáculos Festividades y Conmemoraciones Cívicas ve previo a ponerlo a su consideración sea el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas adelante secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias señor presidente, en este caso recibimos aportaciones por parte de Regidor a Aldo Alejandro García de Anda, así como por la Síndica Municipal en relación a las aportaciones del Regidor Aldo tienen que ver con el lenguaje incluyente mismas que se realizarán y con relación a las aportaciones de las Síndica no sé si ella nos puede abundar en el tema.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Gracias secretario.

En uso de la voz, la Síndica Municipal Karina Anaíd Hermosillo Ramírez:

Bien las propuestas que nosotros realizamos es prácticamente de modificación a algunos artículos con la idea de aceptar los nombres correctos y completos de la normatividad a la cual hacíamos referencia y precisiones para clarificar la redacción y ponerla de manera homogénea pero si me lo permiten además quisiera aprovechar el uso de la voz para también hacer referencia a que actualmente el reglamento así como está previsto eso me

hizo en definir el procedimiento para la designación de los integrantes al Consejo y si la autora una de las autoras aquí presentes estima pertinente yo propondría que además trazáramos y se incluyera en este dictamen una ruta para la designación de los integrantes del Consejo podríamos plantear que esta ruta estuviera integrada por tres personas facultar ya sea el Presidente o el Director de Cultura para emitir la convocatoria un paso consecuente que tendría que ver con permitir a la Dirección de Cultura la integración misma de los expedientes y finalmente una vez que estos expedientes hayan sido integrados que se remitan a la Comisión para que sea la propia Comisión quien haga la propuesta al pleno del Ayuntamiento, de alguna manera esta es la problemática que teníamos actualmente que el órgano colegiado no funciona y la idea es proponer algunas claridades para garantizar el funcionamiento del mismo esa sería la propuesta Regidora autora de la iniciativa porque si tuviera bien ha aceptada.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Gracias, muchas gracias.

En uso de la voz la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Si estoy de acuerdo incluso el número me parece excesivo porque difícilmente tenemos la posibilidad de completar entre cinco y diez propuestas y también algo que comenté con el Regidor Fernando es que se puso una obra al año y el Consejo de la crónica puede hacer varias obras al año y no necesariamente una, entonces de acuerdo con la Síndica.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias regidora ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más... perdón.

En uso de la voz la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Podríamos proponer un número máximo de 5 en vez de 5 a 10 para que también evitemos la confusión de la abstracción de entre 3, 5, 6, 7, 8, 9 o 10.

Regidora ¿Cómo ve si proponemos un mínimo y un máximo?

De tres a cinco podría ser.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Perfecto.

No habiendo quien más haga uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y de Cultura Espectáculos Festividades y Conmemoraciones Cívicas se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos a que acordados con las modificaciones sugeridas por la Regidora Candelaria y la Síndica Karina Anaid sobre el dictamen que resuelve el turno 289 / 22 sírvanse manifestar.

Quienes estén a favor manifiesten.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Cultura Espectáculos Festividades y Conmemoraciones Cívicas y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz muchas gracias.

Pasaríamos a la discusión de dictamen que tiene que ver con los turnos:

Dictamen los turnos 336 / 22 y 249 / 19 iniciativa de la Sindica Karina Anaid Hermsillo Ramírez para expedir el Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos Inter Institucionales iniciativa del entonces Regidor Miguel Zárate Hernández que aprueba el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Guadalajara respectivamente convocante Comisión Edilicia de Gobernador Reglamentos Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz al secretario técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias señor presidente para informar que durante el proceso de dictaminación tuvimos aportaciones por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante mismas que fueron incluidas en el proyecto de dictamen que fue circulado con anterioridad asimismo recibimos aportaciones posteriores por parte de la Sindicatura Municipal Karina Anaid Hermsillo Ramírez y de la Secretaría Técnica de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana con relación a lo siguiente:

El punto primero de ordenamiento. En el artículo 3 fracción VIII se corrige la denominación del Reglamento para quedar como correctamente el Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara.

En el punto segundo del ordenamiento. Artículo 109 fracción X inciso k) se corrige el nombre de los Acuerdos para quedar como Acuerdos Interinstitucionales de Hermanamiento y de Cooperación.

Así como del Consejo para quedar como Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación en el artículo cuarto transitorio de igual forma se corrige el nombre del Consejo para quedar correctamente como Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación así como cuestiones de forma y de técnica legislativa es cuánto señor presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias secretario, pregunto a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación Reglamentos y Vigilancia de Promoción de Desarrollo Económico y del Turismo y de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

Se manifiesten y estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve los turnos 336 / 22 y 249 / 19 sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de las Comisiones de Promoción de Desarrollo Económico y del Turismo y de Asuntos y Coordinación Metropolitana y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Pasaríamos a la discusión del dictamen con el turno.

- C. Dictamen turno 100 / 22 iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila relativa a la búsqueda de recursos federales y estatales para obras en el mercado Libertad convocante de Comisiones Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y

como Coadyuvantes las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto.

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz al secretario técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas.

Adelante secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias señor presidente.

Para informar que durante el proceso de determinación tuvimos aportaciones por parte de la Síndica Municipal mismas que fueron incluidas en el proyecto de dictamen que fue circulado con anticipación es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Gracias secretario.

Pregunto a la regidora seguidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz, en relación al turno puesto a su consideración, de no ser así paso a comentar que de conformidad con el artículo 115 del Código Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación Reglamentos y Vigilancia de Hacienda Pública de Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto, se manifiesten.

Y quien estén a favor de aprobar en los términos acordados el dictamen turno 100 / 22 sírvanse manifestarlo quien estén:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

Continuamos con el orden del día.

Pasamos a la discusión del turno.

- E. Dictamen turno 174 / 21 iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila que reforma el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones de Mercados y Centrales de Abasto y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, pregunto a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

Continuamos con el orden del día pasamos a la discusión del turno 174 / 21 iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila que reforma el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante las Comisiones de Mercados y Centrales de Abasto y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Pregunto a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz.

En uso de la voz, la Regidor Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

¿Cuál es?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Es el 174 / 21.

En uso de la voz, la regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Solicito se incorpore lo siguiente, se instruya el titular de la Dirección de Mercados al fin de que se lleve a cabo una socialización y orientación a los locatarios del Jardín Botánico Villa de Cigales para efecto de que tengan conocimiento de que bajo qué normas van a estar ya sujetos y el cumplimiento de las mismas incluso. También agregar un transitorio en el punto cuarto, para que se notifique la Dirección de Patrimonio para efectos legales que haya lugar esto es para que se lo tenga ya como catalogado patrimonio como un mercado y también tomen las medidas pertinentes para la administración del mismo, te lo paso todos modos por escrito.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Adelante...

En uso de la voz, la Regidora Mariana:

Solamente que sí se cuiden mucho las especificaciones porque es de los pocos jardines que quedan, que no se vaya a perder la parte que sí quedaría como jardín, que se cuide esa parte, nada más para que quede asentada en el acta, es todo gracias.

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila

Regidora... es que ya están hechos, ya están listos y si se están cuidando las áreas verdes del jardín, esto es una obra que se hizo en la administración del Ingeniero Enrique Alfaro, ya están, pero eran espacios abiertos, se hizo esa obra y ya quedaron. Esta gente lo que quiere es trabajar entonces como es un patrimonio del municipio, las características las reúne para hacer un mercado entonces lo que vamos hacer como dijo la Regidora Paty, es socializarlo, informar bajo que términos cómo van a pagar incluso cuantos tienen el derecho vigente gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, ¿Alguien más?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados con las aportaciones de la Regidora Patricia Guadalupe Campos y con la petición de la Regidora Mariana Fernández sobre el dictamen que resuelve el turno 174/21, sirvan a manifestarlo.

Quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de las Comisiones de Mercados y Centrales de Abasto y de Hacienda Pública Patrimonio Municipal y las y los invitamos a que sí es su deseo permanezca en la presente sesión con derecho a voz.

Pasamos a la discusión del dictamen que tiene el turno.

188 / 21 iniciativa de los Regidores Sofía Berenice García Mosqueda, María Candelaria Ochoa Ávalos e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla para crear el Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Laboral en el Municipio de Guadalajara convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Derechos Humanos Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro secretario técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas adelante secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias señor presidente para informar que durante el proceso de dictaminación tuvimos aportaciones por parte de la Sindica Municipal así como por parte de la regidora Sofía Berenice García Mosqueda mismas que fueron incluidas en el proyecto de dictamen que fue circulado, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Gracias secretario.

Pregunto, si alguien quiere hacer uso de la voz, aquí la regidora Sofía Berenice.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muchísimas gracias muy buenas tardes bueno sí comentar que esta iniciativa obviamente la idea era crear este Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Laboral en el Municipio de Guadalajara que agradezco que la Regidora Candelaria y el Regidor Tonatiuh se sumaron en que tema obviamente, que ahorita platicábamos nos llegaron al parecer diversas opiniones técnicas de que no se podía realizar un Reglamento para poder, ahora sí que sancionar en este tema al interior del Municipio que tendría que ir en este tenor para las disposiciones administrativas, yo ahorita lo platicaba yo creo que lo podíamos realizar al final de cuentas también no necesariamente tenemos que tener un Reglamento en el cual se usa nada más para la ciudadanía sino también los reglamentos son para el interior del Ayuntamiento para poderle dar un seguimiento digo en ese tenor sí obviamente no me quedo muy contenta lo quería dejar en actas en que sí le veo obviamente lo bueno de que se sume todo lo que se tenía en el Reglamento que venía muy completo para el tema de las Disposiciones Administrativas de la Aplicación del Protocolo para Prevenir Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual en las dependencias y entidades de la administración pública municipal de Guadalajara y que obviamente a grandes rasgos qué es lo que se está sumando a estas disposiciones la conceptualización del acoso y hostigamiento sexual de personas, perdón de personas es hora de primer contacto violencia y víctima también las campañas informativas talleres, brigadas capacitación, generación y seguimiento de estadísticas por dependencia, obviamente también el difundir en todas las áreas de administración pública municipal todo tipo de

material informativo que contenga el procedimiento a seguir en casos de hostigamiento y acoso sexual en contra de cualquier servidor o servidor público o ciudadana o ciudadano también por supuesto el que quede más claro el trabajo que debe realizar el Instituto así como los de primer contacto para evitar la revictimización y se establecen medidas cautelares que deberá de emitir el Instituto Municipal de las mujeres además de los términos para las pruebas de daño y aquí en qué quiero ahondar obviamente aquí lo dije en términos generales que es lo que podrá hacer el Instituto y cuáles serán las medidas cautelares obviamente inmediatamente quien lo solicite se reubicarán agresor en tanto se resuelva de fondo la denuncia planteada por un término que no podrá exceder de días hábiles laborales, eso es algo muy bueno porque era algo que veníamos por supuesto peleando muchísimo, En segundo término se le brindará protección policial en caso de ser necesario y por supuesto la atención médica psicológica y jurídica gratuita por conducto de las dependencias de la administración pública, también otro tema muy importante que una vez hecha la valoración el Instituto tiene un término de cinco días hábiles para emitir los resultados de la misma investigación en la cual la valoración por supuesto en la cual se determina si existe o no existe daño, así como un diagnóstico de recomendaciones en las acciones a determinar porque sabemos que a veces no nada más quedan un tema al interior del municipio sino que tendría que ir a un tema de una denuncia como delito y que la fiscalía determinen estas acciones, En caso de resultar negativo se remite el resultado a la persona asesora de primer contacto para dar por concluida la atención archivando debidamente los documentos generados. Bueno aquí en eso me quería enfocar son varios en los cuales estamos ahora sí que dando un paso como el verificar al menos de manera anual las disposiciones efecto de llevar a cabo su evaluación, actualización o vigencia de conformidad con los avances en materia de hostigamiento y acoso sexual que se presenten en la administración pública municipal. Entonces espero que después podamos volver ese tema de lo del Reglamento creo que aquí lo veníamos diciendo estamos para poder crear veo los avances tampoco lo tengo que dejar de decir pero sí obviamente ahora el que se especifique más y se le den más atribuciones al Instituto para realmente poder erradicar este tipo de actitudes y lo más importante sancionarlas de manera expedita, es cuánto.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Gracias presidente.

Regidoras, regidores para mí es muy importante decir que la función de los cabildos es hacer reglamentos, es hacer reglamentos internos y reglamentos para la ciudadanía sobre el trabajo y la función que tienen los municipios. Yo creo que es un avance sí, por supuesto pero no es suficiente y yo estaría pugnando porque sí sea y se convierta en un Reglamento obligatorio para todas y todos no solo los que trabajamos aquí sino que se cumpla en Guadalajara por supuesto me parece que las observaciones que hizo el Instituto de las mujeres están muy bien pero yo ahí difiero enormemente de lo que debe hacer un Instituto, porque con el poco personal que tiene el Instituto o los Institutos cuando los diseñamos hace 30 años eran para normar la política pública en materia de igualdad de género no para sancionar, no para atender y no para llevar acabo atención

directa a personas, precisamente lo que yo he insistido es que la Comisión de Igualdad debemos volver al origen de que ese Instituto lo que tiene que revisar son los planes y programas con perspectivas de género, iniciativa por cierto que ya se aprobó que propuse y que ya se aprobó y que todavía hoy no contamos con una instancia normativa que realice eso. Por su puesto también me parece que es muy importante la recomendación que hace el In Mujeres sobre la perspectiva del lenguaje integral y sobre todo el lenguaje en donde recomienda que no se hable solamente del agresor porque muchas ocasiones es la persona agresora, no debemos excluir que en muchas ocasiones hay mujeres que son también hostigadoras laboralmente por eso precisamente sí es que se va integrar esto, yo propondría un lenguaje neutro, la presidencia, la persona que encabeza o la dirección y no la directora o el director, la presidenta o el presidente sino el lenguaje neutro, entonces bueno yo sigo y seguiré insistiendo en que debe ser un Reglamento, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más?

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Perdón porque si no, no se convierte en obligatorio para nadie

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bueno celebramos el avance, estamos de acuerdo con usted Regidora. Pregunto si alguien más desea de hacer uso de la voz.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 188/21, sirvan a manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

Agradecemos la participación de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Pasamos a la discusión del dictamen marcado con el turno.

F. Dictamen turno 070/2 Iniciativa de la regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro para reformar el Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifieste

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 070/23, sírvanse manifestarlo.

Todos a favor

Se aprueba.

Pasaríamos al punto:

Quinto: Continuando con el orden del día preguntó si alguien quisiera intervenir en Asuntos Varios...

No habiendo quien más desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Punto Sexto: Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, de Promoción del Desarrollo Económico, de Medio Ambiente, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Asuntos y Coordinación Metropolitana, de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, y de Mercados y Centrales de Abasto, siendo las catorce horas con diez minutos del día 17 de mayo del año 2023.

Agradecemos a todas y a todos su asistencia.

Muchas gracias

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 17 mayo del 2023.